



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Facultad de Ciencias Empresariales

Contador público

“Facturas electrónicas como un instrumento de control fiscal”

TUTOR: Carlos Reineri Guastavino

ALUMNA: Misbe Ruth Pichihua Borda

Buenos Aires – Argentina

Marzo - 2018



Resumen

El propósito de este trabajo es identificar la relación que existe entre la factura electrónica y la evasión fiscal. El principal aspecto es la evasión fiscal que afecta a los países de la región e incluso a nuestro país. En el ámbito político cada gobierno está adoptando e implementando medidas que deberán contemplar para disminuir la evasión tributaria. En el ámbito administrativo tributario, están siendo menos contemplativos para poder llegar al objetivo, que es la lucha contra la evasión fiscal.



Buenos Aires, 27 de febrero de 2018

Sres.:

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA
PRESENTE

Ref.: INFORME DE TUTOR DE TESIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el fin de presentar al tribunal evaluador de tesis, el trabajo final de grado realizado por la alumna Misbe Ruth PICHIHUA BORDA cuyo tema es ***'FACTURAS ELECTRONICAS COMO UN INSTRUMENTO DE CONTROL FISCAL'***.

A partir de la página dos de la presente detallo el informe de tutor especificando la metodología utilizada en la realización de la tesis.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente, quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Carlos Reineri Guastavino

Contador Público
Mat T° 306 F° 110 CPCECABA



INFORME DE TUTOR

Buenos Aires, 27 de febrero de 2018

Sres.:

TRIBUNAL EVALUADOR DE TESIS PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. presentando el presente Informe de Tutor sobre la tesis ***'FACTURAS ELECTRONICAS COMO UN INSTRUMENTO DE CONTROL FISCAL'***

El presente informe consta de las siguientes partes:

Parte I: El motivo del análisis de un instrumento que ha adquirido importancia debido al avance de la tecnología informática aplicada a los procesos con diversos fines, en particular, en el tema estudiado, para el control de la actividad económica y evitar la evasión impositiva. Sus efectos son doblemente beneficiosos, facilita el registro por parte de los actores comerciales intervinientes y ayuda al fisco a controlar la recaudación fiscal con más eficiencia.

Parte II: La metodología utilizada.

Parte III: El análisis a partir de una investigación analítica sobre las variables comentada en la parte I.

Parte IV: Comentario

PARTE I: EL MOTIVO

El motivo que nos ha llevado estudiar el tema de las facturas electrónicas tiene relación directa con la profesión y afecta a todos los participantes de la actividad económica porque en un corto plazo todos lo deberán realizar de una u otra manera, desde un teléfono celular, o un controlador fiscal, o una maquina postnet o desde una computadora personal. No escapa la importancia que ha cobrado en los últimos años la lucha contra la evasión fiscal y también, para ser más benévolo con su aplicación, la intención por parte del Estado de facilitar las transacciones comerciales entre los comerciantes y clientes, evitar el uso del papel, etc.

No escapa a la consideración del trabajo, una comparación con otros países para saber a ciencia cierta en que situación estamos actualmente.

El trabajo tiene la posibilidad de seguir desarrollándolo por su autora o por otros alumnos o profesionales debido a que está en pleno desarrollo y aun no tenemos todos los datos sobre el efecto causado en su aplicación

PARTE II: LA METODOLOGIA UTILIZADA

El proceso de investigación se basó de acuerdo al siguiente esquema:

- Tipo de investigación: Descriptiva y explicativa
- Investigación básica con el objetivo de obtener conclusiones hacia una investigación aplicada
- Estrategia metodológica: se utilizó un proceso que combina lo cualitativo con lo cuantitativo, es decir, se buscó información de primera mano contrastando con datos sobre los cuales se propone una comparación con la finalidad de obtener una conclusión sobre los efectos de la aplicación de esta tecnología.
- Objetivos: descriptivos, explicativos.
- Datos: fuentes primarios y secundarios.
- Control del trabajo: no experimental
- Secuencia temporal: podemos calificar como longitudinal o diacrónico, es decir que se plantea el problema a lo largo del tiempo y no en un único momento, debido a que el tema excede un ámbito temporal y sus consecuencias continuarán por un largo tiempo, aún si la solución llegara en tiempo actual.
- Tiempo empleado: si bien es cierto, este tema se viene analizando desde hace aproximadamente un año, el proyecto como trabajo final de grado tomó cuerpo a principios de 2017, siendo los tiempos empleados, los siguientes:
 - Reuniones con el tutor: semestrales.
 - Reuniones no previstas pero realizadas de acuerdo a la necesidad del trabajo.
 - Intercambio y corrección de información y partes del trabajo vía e-mail durante el período mencionado.

PARTE III: EL TRABAJO

Se trata de un tema que el futuro profesional deberá conocer en profundidad para realizar asesoramientos y correctas liquidaciones a sus futuros clientes, pero es más importante, porque permite visualizar al futuro profesional, hacia donde se dirige la actividad profesional y como será su aplicación. La profesión tal como la conocemos actualmente dejara de existir en un breve plazo de tiempo, siendo uno de los motivos la aplicación de la tecnología informática, los controles serán diferentes, la aplicación será distinta, es por eso que debemos estudiar esto como un fenómeno de estos tiempos y aggiornarnos como profesionales.

El trabajo busca entender esta tecnología basándose en un caso, el de la factura electrónica, el porque, para que y como, luego será el momento de entender que no solo será esta aplicación la que cambiara la cultura comercial, sino que es la punta de un iceberg.

Dentro del Código de Ética Unificado se menciona que el profesional debe tener una capacitación permanente para mantener sus competencias vigentes y creemos que la capacitación permanente no es solo la lectura y análisis de normas y procedimientos sino también la investigación y comprensión de los orígenes y objetivos de cada una de ellas para tener una opinión propia tanto en los ámbitos académicos como así también en el profesional.



Este trabajo analiza a la factura electrónica, pero el mensaje es que hay un cambio que no dejara de cambiar en si mismo y será importante que desde la Universidad podamos visualizarlo a tiempo.

PARTE IV: COMENTARIO

Como tutor de este trabajo, expreso el profesionalismo y la dedicación del autor, como así también destaco la vigencia del tema y la problemática tratada.

Visto lo comentado, reciba de la alumna Misbe Ruth Pichihua Borda el presente trabajo para que sea evaluado.

Carlos Reineri Guastavino

Contador Público

Mat T° 306 F° 110 CPCECABA



Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la posibilidad de realizar este trabajo, por estar presente durante todos estos años y ponerme en frente a personas que me acompañaron y ayudaron.

A mi Sr. De Huanca, por acompañarme y estar siempre cuando más lo necesito.

A mi abuelo Dionisio Borda, por inculcarnos siempre los valores, el respeto y sobre todo su humildad.

A mi madre Josefina Borda, por darme el regalo más lindo la “vida”, por enseñarme con su ejemplo que todo sacrificio tiene su recompensa y por todo el esfuerzo que hizo como madre para sacarnos adelante.

A mi padre Antero Pichihua, aunque no haya estado presente físicamente, me dejó lo más lindo; su ejemplo.

A mi hermana Micaela Pichihua, que siempre estuvo presente con sus consejos y sus experiencias.

A mi hermano Oliver Pichihua, por su apoyo incondicional; ya que sin su ayuda no lo hubiese podido lograr.



Agradecimiento

Durante la carrera tuve la oportunidad de conocer a profesionales maravillosos, que fueron parte de este camino .Me llevo los mejores recuerdos de cada uno de ellos y una profunda admiración.

Dr. Silvio Marugo: Por su empatía y respeto hacia el alumno.

Lic. Adolfo Groppo: Por su manera didáctica de enseñar y hacer llegar al alumno.

Contador Público Alicia Magliolo: Por su manera de acompañar a lo largo de la carrera.

Ingeniero en Sistemas Mario Luis A. Zani: Por su paciencia a la hora de enseñar y la motivación que brinda a los alumnos.

Dr. Grosso: Por la humildad que refleja sin importar el cargo que tenga.

Contador Público Carlos Reineri Guastavino: Por acompañar al alumno desde la práctica, por su predisposición y sobre todo por aceptar ser mi tutor.



Índice

Introducción.....	11
Objetivo General:	13
Objetivos Específicos:	13
1. Experiencias Internacionales	14
1.1. ¿Para qué la factura electrónica?	16
1.2. La factura electrónica en el mundo.....	18
1.2.1. Chile, Brasil, México	21
1.2.2. Chile	23
1.2.3. Brasil	23
1.2.4. México	25
1.2.5. Comparación Chile, México y Brasil.....	26
2. Argentina frente a la implementación de la Factura Electrónica	27
2.1. Implementación de la factura electrónica	27
2.2. Definición de la factura tradicional	28
2.3. Definición de la Factura Electrónica	28
2.4. Documento Electrónico	29
2.5. Factura electrónica en Argentina	30
2.5.1. Breve reseña de la evolución de la normativa impositiva.....	30
2.5.2. Sujetos obligados	31
2.5.3. Descripción del procedimiento de emisión de una factura electrónica.....	32
2.5.4. Tres sistemas distintos para obtener el CAE.....	33
2.5.5. Rechazo del CAE	34
2.5.6. Inoperatividad del sistema	35
2.5.7. Anulación de Facturas Electrónicas.....	36
2.5.8. Justificación de la AFIP	36
3. Evasión en un mundo globalizado.....	37
3.1. Estados Unidos	38
3.2. Brasil.....	38
3.3. Italia	39
3.4. Rusia	39
3.5. Alemania.....	40



3.6. La situación de América Latina frente a la evasión global.....	40
4. Labor del foro global de transparencia e intercambio de información con fines fiscales.....	41
Conclusión.....	44
Bibliografía.....	46

Introducción

Desde la última década del siglo XX y este siglo XXI América Latina está siendo testigos de los cambios económicos y comerciales acompañados de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Este sistema de implementación está generando nuevos paradigmas a nivel mundial.

Si bien se vive en un mundo globalizado donde la tecnología está tomando protagonismo, América Latina no se encuentra exenta a estas medidas.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar cómo fue avanzando la implementación de la factura electrónica en América Latina y las medidas que fueron tomando cada gobierno y sus resultados.

Se tomara en cuenta a tres países de la región: Chile, México, Brasil ya que son países que en la actualidad lo aplican obligatoriamente y además la lideran.

En el primer capítulo lo que se mostrara son facturas electrónicas a nivel internacional. Nos focalizaremos en los tres países que lideran en la actualidad y las circunstancias que los llevo a la implementación.

En el segundo capítulo nos focalizaremos en la factura electrónica a nivel nacional, las medidas y la relación con el gobierno en el ámbito nacional.

Lo que se busca con este trabajo es mostrar los estudios que se llevaron a cabo en relación a los países que los lideran y los resultados que se obtuvieron en base a estudios e investigaciones que se hicieron.

Si bien la evasión fiscal es un fenómeno que afecta a nivel mundial. Países como Estados Unidos, Alemania y Brasil son los que la lideran a nivel internacional. En países desarrollados la incidencia de este fenómeno, por lo general no es tan importante como en aquellos que no han logrado un elevado nivel de desarrollo. La justificación a esta diferenciación tiene un asiento en elementos tales como solidaridad social y menores niveles de corrupción gubernamentales.

Considerando que la evasión fiscal es un fenómeno difícil de combatir por las distintas modalidades en que se presenta, las modificaciones legales y nuevos sistemas de recaudación implementados por la administración tributaria que han intentado detener su crecimiento durante los últimos años obteniendo resultados parciales; es



decir que la magnitud de la evasión fiscal no ha dejado de crecer. Es por esto que la administración tributaria en su afán de combatir este fenómeno ha decidido implementar en el país el sistema de facturación electrónica.



Objetivo General:

- Determinar la relación que existe entre la factura electrónica y la evasión fiscal.

Objetivos Específicos:

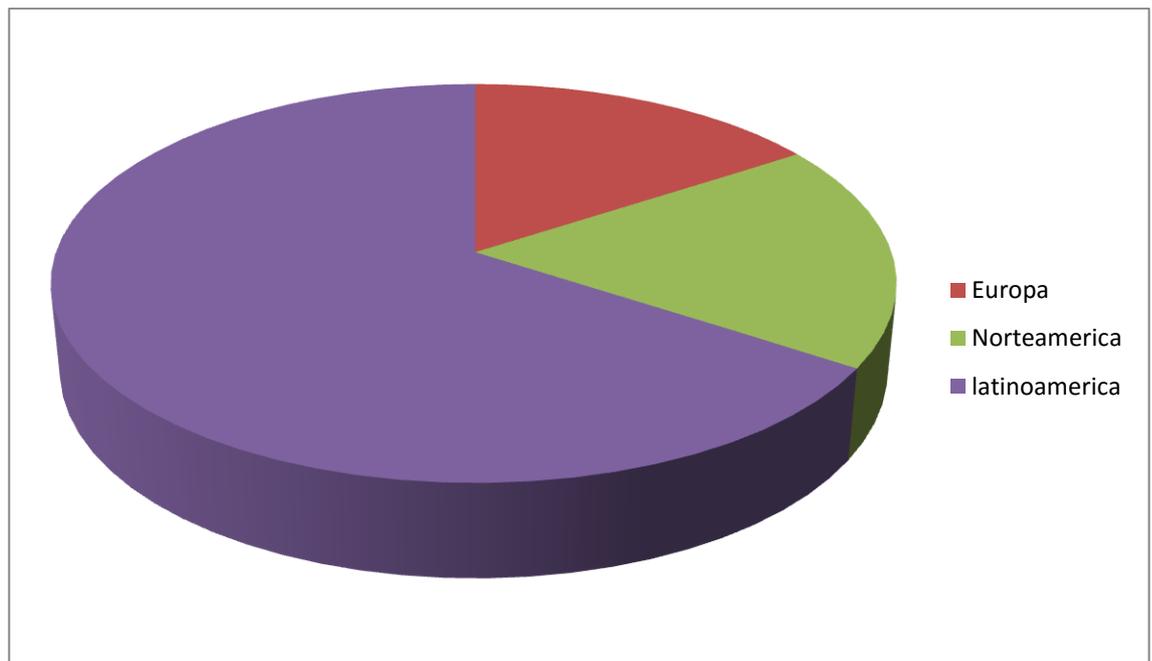
- Identificar las causas de la implementación
- Identificar los niveles de facturación electrónica en volúmenes
- Satisfacción de los gobiernos por la implementación de la factura electrónica y la evasión fiscal.

1. Experiencias Internacionales

El desarrollo de tecnologías de la información ha impactado en distintas esferas y el tributario no ha sido ajeno. El uso de la factura electrónica se ha expandido en todo el mundo, ha encontrado sus primeros antecedentes en los años 90 y ha intensificado su uso a principios de la anterior década hasta ser ahora una realidad, sin embargo, las razones que han motivado su empleo no han sido las mismas en todos los países, así como la intensidad de su aplicación, entendiéndose por esto el nivel de masificación y grado de complejidad tecnológica que tiene su desarrollo. Al mismo tiempo, la factura electrónica ha servido en algunas naciones como punta de lanza para nuevas aplicaciones tecnológicas en diversos campos como el financiero y administrativo.

De acuerdo a la firma alemana, Billentis, el uso de la factura electrónica ha crecido exponencialmente en los últimos años. De acuerdo a cifras emitidas en uno de sus informes, “de los 500 billones de facturas emitidas a nivel mundial en el año 2014, 40 billones fueron electrónicas. De este total, Latinoamérica contribuye con 25 billones, Norteamérica 7 billones y Europa con 6 billones”. Según la firma esos números siguen creciendo, existen indicadores que el número de facturas electrónicas a nivel mundial crece en un 3% anual.

Grafico 1.1 Facturas Electrónicas Emitidas



Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos Billentis (2016)

Este capítulo se enfoca en analizar las razones que han llevado al empleo de la factura electrónica, la forma en que se ha implementado y el nivel de desarrollo que tiene en diversos países. Se profundizará en los casos de Brasil, Chile y México por ser países con mayor desarrollo en este tema y los que actualmente lo lideran, así mismo se comparará sus razones y similitudes y diferencias entre estos.

1.1. ¿Para qué la factura electrónica?

En el lapso en el que se ha aplicado y desarrollado la factura electrónica a nivel mundial se pueden apreciar dos grandes impulsores. En primer lugar, se encuentra el sector privado, representado por las empresas y, en segundo, el sector público a través del órgano tributario. En la siguiente tabla se presentan las razones que han favorecido la implementación de la factura electrónica en el mundo.

Tabla 1.3: Razones para la implementación de la factura electrónica

Sector privado	Sector público
Disminuir costo en el uso de papel y resguardo de factura	Simplificación de las obligaciones tributarias
Nuevas formas de comunicación y contacto B2B	Lucha contra la evasión
La presión externa de otras empresas	
Optimiza la gestión de efectivo	

Fuente: http://www.sat.gob.mx/administracion_sat/estudios_evasion_fiscal/documents/impacto_cfdi_sat_29012017%20definitivo.pdf

El sector privado ha sido un impulsor del establecimiento de la factura electrónica ya que prevé traer con ellos sensibles mejoras en términos operativos. De acuerdo a la tabla 1.3 una primera razón para este apoyo está en la disminución de costos directos, debido a que el uso del papel se vuelve obsoleto, al mismo tiempo que se vuelve innecesario de espacios físicos para resguardar los documentos, además de todos los costos asociados a asegurar su cuidado y control.

Una segunda razón es que impulsa los procesos de innovación y automatización de la empresa, es decir incentiva la mejora de procesos de control y auditorías internas. En tercer lugar permite nuevas formas de comunicación y contacto B2B¹. Por ejemplo, en

¹ A lo largo del texto se emplean los acrónimos B2B, B2C, B2G a continuación:

a) B2B, business to business, se refiere al modelo de negocios en el que el intercambio de bienes y servicios se da entre dos empresas

b) B2C, business to consumer, se refiere al modelo de negocio que existe entre negocio y consumidor

c) B2G, business to government, se refiere al modelo de relación entre empresas y gobierno

Estados Unidos las estrategias de implementación de la factura electrónica están relacionados con proyectos de optimización de la cadena de suministro de grandes empresas.

La cuarta razón es la presión externa de otras empresas, esto es, las empresas proveedoras deben aceptar la factura a fin de no perder a su cliente que puede ser una empresa grande. Una quinta razón es la posible optimización de la gestión del efectivo. De acuerdo al consultor Bruno Bosch, distintas encuestas muestran que la factura electrónica son pagadas en promedio de 2 a 5.4 más rápido que la factura en papel .Por otra parte en el pasado, las facturas en papel se recibían de manera descentralizada por muchos departamentos diferentes .El tesoro o gestor de efectivo carecía de transparencia sobre las facturas en el proceso de flujo de trabajo y la planificación era casi imposible. Con la facturación electrónica, las empresas suelen tener un servidor central para recibir las facturas y, de esta manera, el tesoro cuenta con la transparencia inmediata sobre todas las facturas, incluyendo la cantidad y fecha de vencimiento, debido a esto es que resulta posible hacer una planificación y gestión del efectivo.

Por su parte el sector público encuentra dos motivaciones. La primera es la mejora del servicio con el objeto de simplificar las obligaciones tributarias. Con la emisión de facturas electrónicas se eliminan costos de resguardos, contribuye a simplificar el proceso de declaraciones y pagos de impuestos para los contribuyentes. La segunda razón va encaminada a la lucha contra la evasión fiscal, que sin duda esta ha sido uno de los principales motores en la mayoría de los países en desarrollo al facilitar una mejor fiscalización, impulsando una mayor recaudación y la disminución de la informalidad.

Además ,se ha identificado que la factura electrónica tiene el potencial de mostrar dos efectos :ex ante y ex post frente a la evasión .El efecto Ex ante se da al enviar los registros de facturas electrónicas a las autoridades fiscales (en tiempo real o casi en tiempo real),lo que dificulta el acto de evasión .El efecto ex post se da en el momento en que las autoridades fiscalizadoras cuentan con información en menor tiempo y de mayor calidad lo que incrementa la probabilidad de encontrar a aquel agente que evada impuestos .

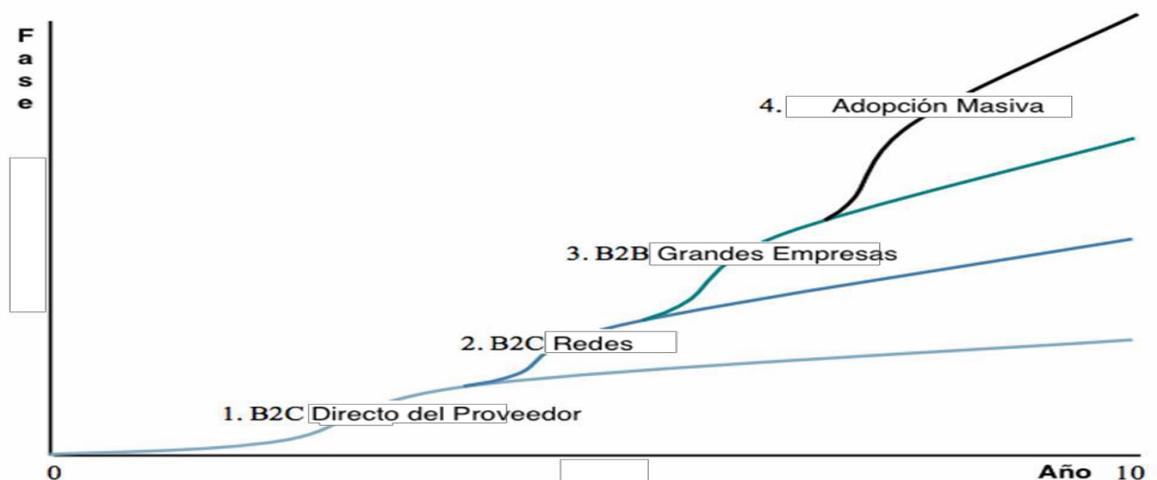
Se debe entender que la efectividad o impacto de esta medida va de la mano de lo que sucede en determinantes de la evasión como la magnitud de las sanciones (multas y penas privativas de la libertad), la equidad del sistema tributario y la actitud social hacia

aquellos que no pagan .En particular es importante señalar que de nada sirve que se atrape al evasor si el evasor no paga por las consecuencias de su acto².

1.2. La factura electrónica en el mundo.

Las ventajas que se han descrito en la sección anterior han promovido la implantación de la factura electrónica en el mundo, sin embargo, la implementación no ha sido la misma y en términos generales ha tenido un patrón (Billentis, 2016), mismo que se describe en el grafico 1.4

Gráfico .1.4: Patrón de implantación de la Factura Electrónica



Fuente: Billentis, 2016

La primera fase denominada como B2C Directo del proveedor ,las grandes organizaciones tienen enormes gastos en la impresión y envío de facturas .A fin de disminuir estos costos ,las empresas ofrecen las facturas por vía electrónica a sus clientes, a menudo se pueden descargar en sus portales .La tasa de aceptación por clientes es baja y se limita a aquellos clientes que tienen incentivos para cambiar a las facturas electrónicas ,si son castigados por el uso de facturas impresas o si son obligados a aceptar las facturas por correo electrónico .Esta fase es la primera experiencia con la factura electrónica para la mayoría de los países.

En la segunda fase algunos clientes no desean acceder a la página web de cada proveedor .En este caso los clientes prefieren un único punto de contacto (agregación de página web, la banca en línea) para las cuentas de todos sus proveedores. Algunos

² Esta hipótesis fue presentada por Bruno Kosch en el congreso “E-Invoicing Entering a New Era” en Barcelona ,octubre 2015

emisores de facturas mejoran su alcance utilizando, además de sus portales, un servicio de red o cambian a un modelo de empuje (enviar facturas como archivos adjuntos de correo electrónico en PDF)

Durante la tercera fase, las empresas pueden beneficiarse más con los procesos electrónicos y automatizados en su rol como emisor, así como destinatario. Tan pronto como la legislación permite la factura sin papel (en la mayoría de los países, a excepción de algunos de África y Asia), las grandes organizaciones suelen ser los innovadores para la factura electrónica. Ellos influyen a sus grandes socios comerciales, seguidos de los medianos y pequeños, debido a los altos beneficios para los emisores y receptores, la factura electrónica en el segmento B2B y B2G es típicamente más exitoso que en el B2C, sin embargo, todavía es un desafío para las grandes organizaciones impulsar un alto número de socios comerciales de tamaño medio y pequeño para el intercambio de facturas de forma electrónica.

Finalmente, durante la cuarta etapa, el sector público está en una posición excelente para iniciar la masificación de la factura electrónica. En muchos países, del 45% a 65% de las empresas locales son proveedores del sector público, aquí el gobierno tiene el poder para empujar estos proveedores para enviar facturas por vía electrónica. También están en la posición de modificar la legislación de manera fácil para definir la obligatoriedad y, a la par, se genera un ecosistema de proveedores de apoyo para la implantación de la factura electrónica que ofrecen una amplia gama de soluciones para todo tipo de usuarios y bajo diferentes condiciones.

Seguendo Billentis (2016) a nivel mundial se puede encontrar la siguiente distribución de uso de la factura electrónica. Tabla n^o 1.5

Conti- nente	Madurez de Mercado de	Ejemp- los
Améri- ca	Líde- res	México, Brasil, Chile
	Prome- dio	Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina,
	En Desarrollo	Colombia, Paraguay, El Salvador, Nicaragua
	Rezagados	Venezuela, Guyana, Surinam
	Líde- res	Sin países
	Prome- dio	Sudáf- rica

África	En Desarrollo	Marruecos, Argelia, Egipto y Kenia
	Rezagados	Nigeria, El Congo, Camerún, Libia, Chad, Mali
Asia	Líderes	Sin países
	Promedio	Kajastán, Nepal, Malasia, Filipinas, Singapur,
	En Desarrollo	India, China, Irán, Pakistán, Bután, Myanmar,
	Rezagados	Mongolia, Urkbenistán, Turkmenistán,
Europa y Oceanía	Líderes	Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Estonia,
	Promedio	Resto de Europa, Australia y Nueva Zelanda
	En Desarrollo	Sin países
	Rezagados	Sin países

Fuente: Billentis 2016

Los países no establecen la factura electrónica bajo el mismo objeto. Como ya se señaló, hay dos grandes impulsores para el establecimiento de la factura electrónica, el sector público y el sector privado. De esta manera podemos encontrar países que emplean la factura electrónica en donde el papel determinante es el sector privado, y en otro el público. De ahí que podemos encontrar tres grandes líneas de acción:

- La implementación de la factura electrónica como respuesta a la presión del sector privado.

América del Norte se ubica esencialmente en este grupo. Empresas más grandes que las del promedio optimiza principalmente sus procesos internos, así como el comercio de finanzas y de Gestión de Capital Administrativo.

- La obligatoriedad de la factura electrónica es impulsada por el gobierno con la finalidad de simplificar las obligaciones tributarias.

En este caso se encuentra Chile y Europa (países escandinavos, Bélgica, Holanda, Alemania, Francia, Suiza y Austria). El país andino es precursor de la factura electrónica y un referente a nivel internacional. A diferencia de los países latinoamericanos que centran su objetivo en la evasión, en Chile se partió de la mejora del servicio a fin de simplificar las obligaciones tributarias. De hecho este país presenta una baja evasión a diferencia del resto de los países del continente, usando las palabras del consultor Mario Fernández, una desarrollada conciencia tributaria. Sin embargo, si se debe hacer nota que a diferencia de

Europa los mecanismos son examinados críticamente y ya inició un proceso de obligatoriedad que arranco en 2014 y que finaliza en febrero del 2018.

Europa enfrenta a retos muy importantes ,los proveedores y compradores de tamaño muy diverso ,pueden estar ubicados en diferentes países con una legislación diferente .Es innegable el gran esfuerzo que se ha realizado en los estados miembros de la unión europea (UE)para eliminar las barreras legales ,sin embargo ,el mercado está todavía muy fragmentado .Se debe considerar 50 países ,de los cuales 28 son miembros de la unión Europea ,50legislaciones ,más de 100 lenguas ,y más de 23 millones de Pymes .

- Implementación de la factura electrónica es impulsada por el gobierno a fin de reducir la evasión fiscal.

En este grupo se encuentran los países de América Latina y Asia .En sus niveles más avanzados de desarrollo, los proveedores y compradores tienen que enviar, ya sea los datos de la factura o por lo menos los informes en formato electrónico, a las autoridades fiscales para la validación en línea y en tiempo real .Por lo general, las autoridades fiscales exigen la obligatoriedad de la factura electrónica eliminando el uso del papel en forma definitiva. La eficiencia del proceso de factura interna de las empresas y la colaboración electrónica entre los proveedores y compradores todavía no están necesariamente optimizados ,pero la declaración del IVA y las declaraciones de impuestos pueden llegar a ser mucho más fáciles y más eficientes .De acuerdo a Edicom (2016), en 2015, más de la mitad de las facturas electrónicas tramitadas en el mundo fueron en Latinoamérica ,sumando un total de 25 billones de comprobantes ,siendo Brasil y México los máximos emisores de facturas en Latinoamérica. De acuerdo a Billentis (2016) .Fruto de estos esfuerzos Brasil y México han experimentado mejorías en su capacitación de impuestos.

1.2.1. Chile, Brasil, México

Gráfico 1.6: Mapa de países líderes.



Fuente: <http://blog.groupseres.com/latinoam%C3%A9rica-lidera-la-factura-electr%C3%B3nica-mundial>

Como se ha podido apreciar Chile, Brasil y México son países que marcan la pauta debido a que son los que lo lideran en la actualidad. Chile es el primer país en implementar la factura electrónica y sus estrategias han sido un referente a nivel mundial. “En Chile, vimos que se estaba generando la discusión en el mundo, y que países como Suiza ya estaban implementando documentos electrónicos. Entonces, las autoridades del Servicio de Impuestos Internos de la época decidieron estudiar las posibilidades y sumaron a las primeras grandes empresas para participar en el piloto a fines del 2002”, comentó Ricardo Pizarro, jefe del Departamento de Atención y asistencia al contribuyente, de la subdirección de fiscalización de Chile. En Brasil, el documento electrónico es empleado en casi el 100% de las operaciones comerciales, ubicándose como la mayor potencia mundial en emisión de documentos fiscales electrónicos a través de sus diferentes modelos de la factura electrónica. Según la asociación Mexicana de proveedores autorizados de certificación (AMEXIPAC, 2016) durante el 2015 se emitieron:

1022 millones de facturas electrónicas en la Argentina, 3500 millones en el Brasil, 367 millones en Chile y 5782 millones en México.

1.2.2. Chile

La factura electrónica nació en el marco del proyecto de reforma y modernización del Estado (PRYME) que fue creado en el 2000, con la meta de promover una reforma del Estado que le permitiera mejorar su capacidad para proporcionar bienes y servicios. Finalmente, la factura electrónica arranco en 2003 sin ser obligatoria su uso, en este año se calculaba que al menos el 50% de las empresas estarían utilizándola. En 2005 se, orientado a dar un trato sensibilizado a las características y limitaciones de este tipo de empresas. Según Fernández (2012), afín de fomentar el uso de la factura, el gobierno chileno lanza proyectos como la Responsabilidad Social Empresarial Tributaria (RSET), en busca de que las grandes empresas motivaran a sus proveedores a emitir facturas electrónicas, al tiempo que era constante la promoción a través del uso de medios masivos de comunicación.

A pesar de estos esfuerzos y su impulso innovador, en 2014 sólo 17.8% de las empresas la utilizaban. Por esa razón se establece un sistema escalonado de obligatoriedad que arranca con los grandes contribuyentes el 1 de noviembre de 2014. Los medianos y pequeños contribuyentes ingresan bajo dos esquemas, el urbano y el rural. Los primeros se integran bajo el mismo esquema, las urbanas se integran el 1 de febrero de 2016 y las rurales el 1 de febrero de 2017

En 2015, el comprobante de pago electrónico es la boleta fiscal. Estos documentos están respaldados por su respectivo archivo electrónico, el cual debe ser almacenado por su emisor y tener las mismas características que las Facturas Electrónicas, excepto que no son enviadas al sistema interno de impuestos (SII) para su validación, sino que el emisor entrega un reporte diario de estas operaciones.

Chile ha logrado desarrollar a partir de la factura electrónica medidas que permiten por ejemplo el factoraje electrónico. Las características del modelo chileno son muy favorables, debido a la existencia de la confirmación electrónica de las facturas y el registro electrónico de cesión de créditos, todo controlado por el SII.

1.2.3. Brasil

Después de la visita de expertos brasileños a Chile en marzo de 2005, la cual tuvo la finalidad de estudiar la experiencia que se estaba viviendo en torno a la factura electrónica, se realiza una prueba piloto que inicio en 18 grandes contribuyentes de



diferentes sectores .La emisión de la primera factura se efectuó el 15 de septiembre de 2016.

A principios de 2007 se amplía a más empresas de manera voluntaria el uso de la factura .En 2008 se estableció un proceso de obligatoriedad para que gran parte de las empresas del país emitan Notas Fiscales Electronicas (NF-e).Este proceso de obligatoriedad arranco por sectores económicos siendo los primeros los dirigidos a producción y distribución de combustibles y cigarrillos.

Una peculiaridad de Brasil es que los Estados imponen distintas tasas estatutarias lo que incrementa la probabilidad que se cometa algún tipo de fraudes al fisco .Para cerrar esta ventana de evasión, en 2009, se establece la factura electrónica para el servicio de transporte de mercancías intermunicipal e interestatal con la ventaja de tener el sistema en línea es que permite al agente revisor saber que traslada el transportista y cuál es el destino de las mercancías.

En 2010 se definió la obligatoriedad del uso de la factura electrónica para mayoristas, por su parte para los minoristas inicia el proceso de introducción de la factura electrónica en 2011, emitiéndose la primera el 1 de marzo 2013 con la idea de reemplazar a las impresoras fiscales. La introducción de la factura fue por estado, respaldándose dicha estrategia porque cada uno de ellos se encontraba en diferentes niveles de implementación de la impresora fiscal.

Es importante resaltar que Brasil maneja impuestos a nivel Federal , Estatal y Municipal. La introducción de la factura electrónica generó dos modelos ,el primero llamado mercantil y el segundo de servicios .El modelo mercantil ha tenido un amplio desarrollo sin embargo éste no ha sido el caso de servicios .Este último es recabado por la municipalidad y para expertos como Mario Fernández y Newton Oller de Mello, en muchos casos no cumple la característica de ser una factura electrónica al no tener requisito de firma digital y , de hecho, no hay un modelo estándar nacional .Por su parte el modelo mercantil o de mercancías recoge un IVA federal para la industria, y un IVA para circulación de mercancías. El modelo involucra al gobierno federal y estados. Para estados poco desarrollados que no cuentan con la infraestructura, El gobierno federal y el estado de Rio Grande Do Sul se encargan de brindar la infraestructura.

Brasil cuenta con el llamado “Evento fiscal “el cual permite, a lo largo del ciclo de la vida de una factura, dar seguimiento a todos los eventos con los que ha estado relacionada. La trazabilidad de la factura permite ser una fuente de información no solo para la entidad tributaria, sino para el desarrollo de nuevas aplicaciones como el e-factoring.

1.2.4. México

La factura electrónica en México tiene sus inicios en 1997 cuando un grupo de 45 empresas asociadas a la AMECE, ahora AMECE GS1, deciden formar un comité de Factura Electrónica. Tras un número de pruebas piloto se logró el diseño de un modelo el cual uso para crear el marco jurídico bajo el cual se llevaría a cabo la factura electrónica.

En mayo del 2004 se aprueba la factura electrónica como medio de comprobación fiscal, siendo el 7 de diciembre de 2009 fecha en la que el diario oficial de la federación establece que los cambios y modificaciones relativas a la emisión de comprobantes digitales entrarían en vigor el 1 de enero de 2011.

2009-2010 Inicia la adopción de los comprobantes fiscales digitales en las pequeñas y medianas empresas en México. Aquellos que optaron por la modalidad de “medios propios “podrán emitir sin un proveedor hasta nuevo aviso.

El 14 de septiembre de 2010 se publica en el diario oficial de la federación la creación de CFDI o comprobante Fiscal Digital por Internet, modelo en el que se requiere de un PAC o proveedor autorizado de certificación para completar el proceso de generación de comprobantes.

2011 Aquellas empresas que no hayan optado por medios propios “se ven obligados a emitir CFDI a menos de que tenga factura impresa vigente.

2012-2013 La factura en papel ya no son válidos, existen solo dos medios de comprobación electrónico: CFD por medios propios y CFDI. Para aquellos que tengan menos de cuatro millones de pesos en ingresos es posible el uso del CBB.

2014 El 1 de enero de 2014 desaparición el CFD por medios propios, disminuirá el límite para emitir CBB de cuatro millones de pesos a doscientos cincuenta mil pesos.

1.2.5. Comparación Chile, México y Brasil

Siguiendo a Fernández (2012), independientemente de los objetivos que cada país busca, existen una serie de características que determinan la permanencia y éxito de la factura electrónica.

Existen dos aspectos que vale la pena resaltar. Por una parte, que el registro de la factura electrónica sea en tiempo real dentro de las bases de datos de las administraciones tributarias, por otra, que el proceso de validación de documentos se haga por el gobierno o por terceros privados.

Chile no utiliza la validación del tiempo real, sin embargo para el consultor Mario Fernández, éste hecho no es una debilidad sino una fortaleza, ya que al no depender de que esté la red trabajando, el proceso logístico de la empresa no corre peligro de interrumpirse por una caída en la conexión. En el caso de Brasil, Para el consultor Newton Oller, es fundamental la validación en tiempo real para tener información con la mayor prontitud a los equipos de revisión que validan el contenido de los camiones que transitan entre estados. Para México se puede indicar que la validación en tiempo real busca mayor prontitud en los procesos de validación a fin de dar certidumbre a la empresa y consumidores sobre el estado de su solicitud.

En el caso del proceso de validación con terceros privados, Brasil no lo emplea debido concepto de secreto fiscal, por lo que solamente el gobierno puede ser encargado. En el caso chileno, el gobierno ha tomado la decisión de continuar con el proceso de manera integral. En cambio, en México, las empresas privadas certificadoras conocidas como PACs(Proveedores Autorizados Certificación) tiene como objetivo asegurar que la información generada por parte del emisor sea correcta, que incluya validación, certificación (firma electrónica) de calidad de la información y que sea enviada a los servidores del SAT .Esta estrategia le ha permitido a México gozar de las economías de escala y de aprendizaje que tienen los terceros, lo cual implica una disminución en los costos de operación ,al mismo tiempo que ha sabido desarrollar los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación con los PACs, así como la confidencialidad de la información que se maneja.

2. Argentina frente a la implementación de la Factura Electrónica

La Argentina no se encuentra alejada en cuanto a medidas que se refiere si bien en el capítulo anterior nombramos las circunstancias que llevaron a los países a adoptar este tipo de medidas en el 2016 según la C.E.P.A.L. Argentina fue parte de los países que aplicaron y aplican estas medidas para disminuir la evasión fiscal, si bien son varias las medidas que los países están adaptando. La Argentina está generalizando la aplicabilidad de este sistema de facturación con el propósito de disminuir su evasión fiscal. Según el ex titular de la AFIP Ricardo Daniel Echegaray.

Las medidas tomadas sirven para poder trabajar en cooperación con países de la región. Hay muchas medidas de participación y coordinación de esfuerzos entre los países con el fin de combatir la elusión y evasión tributaria internacional mediante la adopción de medidas de transparencia y de cooperación para el intercambio de información.³

2.1. Implementación de la factura electrónica

Tabla 2.1. Detalle de instauración de factura electrónica en América Latina.

País	Año de adopción	Requerimiento
Chile	2003	Opcional
México	2005	Obligatorio
Argentina	2006	Opcional
Brasil	2006	Obligatorio

Fuente: Elaboración propia: Datos extraídos de “Foro fiscal Iberoamérica”

En la tabla se puede observar que México implementó su obligatoriedad en 2005 y Brasil en 2006 mientras que Argentina y Chile lo hicieron en forma opcional.

Tabla 2.2: Obligatoriedad de la factura electrónica, 2016.

País	Obligatoriedad	Contribuyentes obligados	Contribuyentes opcionales
Argentina	si	Responsable inscripto en el impuesto al valor agregado (IVA), categorías superiores de monotributo, exportadores y ciertos	Monotributo de categorías inferiores

³ C.E.P.A.L



		sectores	
Brasil	si	Personas jurídicas	Productores primarios
Chile	si	Grandes empresas y pymes urbanas	Microempresas y empresas rurales
México	Si (universal)	Personas Morales y personas físicas con actividad empresarial	Ninguno (obligatorio para todos)

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de la C.E.P.A.I.

2.2. Definición de la factura tradicional

La factura tradicional es un documento comercial que contiene toda la información de una operación de compra-venta; es una nota emanada por una de las partes en la que se especifica la cantidad, calidad y precio del objeto, y que es entregada a la otra persona.

En la argentina de acuerdo con la Resolución General 1415/2003 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sus modificaciones y reglamentarias, que regulan el régimen de emisión de comprobantes y registración de operaciones e información, la factura es definida como “el comprobante que respalda las operaciones realizadas y/o del traslado y entrega de bienes, con independencia de la modalidad de pago utilizada”. Emitir una factura tiene carácter obligatorio para dejar constancia y poder comprobar la realización de la operación comercial.

Este comprobante deberá cumplir con los requisitos establecidos por el anexo II de la mencionada resolución, tales como: datos del emisor pre impresos, numeración consecutiva y progresiva, código de autorización de impresión procedido de la sigla “CAI N°...”, datos del receptor, datos de la operación, etc. deberá perfeccionarse emitido al momento en que se perfeccione la operación económica, y será entregado dentro de los diez días (10) días corridos a partir de la fecha de emisión.

2.3. Definición de la Factura Electrónica

Tomando como base las definiciones dadas por los diversos autores consultados, y destacando los puntos importantes de cada uno de ellos. Se dice que la factura electrónica, también conocida como e-factura, Es un documento comercial generado por medios informáticos y en formato electrónico, que reemplaza al documento físico tradicional, conservando su idéntico valor legal y garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido .Al ser un documento electrónico puede ser

transmitida al receptor por medios electrónicos y pueden ser almacenado en soportes informáticos.

2.4. Documento Electrónico

Un documento electrónico es cualquier tipo de información, textual, sonora, fotográfica, audiovisual, cuyo soporte material es algún tipo de dispositivo electrónico o magnético, y en el que el contenido esta codificado mediante algún tipo de código digital, que pueden ser leído, interpretado, o reproducido, mediante el auxilio de detectores de magnetización.

Hoy en día los documentos electrónicos se han transformado en una necesidad tanto para las empresas, como para particulares, instituciones educativas, de salud, bibliotecas, entre otros, quienes están transformando sus recursos impresos o gravados en documentos electrónicos. Esto se debe a la cantidad de beneficios que trae aparejado su uso, entre los que se puede nombrar:

- No es necesario disponer de grandes y cuidadosos lugares de almacenaje.
- Se evite la elaboración de índices.
- No es necesario depurar los archivos frecuentemente, evitando las pérdidas de tiempo que esto genera.
- No hay desgastes ni riesgo de rotura o pérdida por manipulación.
- Permite un rápido y fácil acceso a la información.
- Facilita la búsqueda de documentos.
- Evita el retraso en firmas y autorizaciones.
- Entre otros.

A su vez, y a diferencia de un documento tradicional en papel, el documento electrónico posee 3 características fundamentales e innovadoras:

- En cuanto al soporte, permite enormes posibilidades de almacenamiento. Facilitando además su protección en el transcurso del tiempo.
- En cuanto al mensaje informativo, permite integrar información textual e información visual, fija o móvil, y sonora, gracias a la tecnología digital.
- En lo referente a las posibilidades de trasmisión, permite nuevas formas de edición y con la generalización de los ordenadores y las telecomunicaciones,

nuevas formas de difusión y de acceso a la información, más allá de todo tipo de barreras (geográficas, físicas y lingüísticas).

2.5. Factura electrónica en Argentina

2.5.1. Breve reseña de la evolución de la normativa impositiva.

Si bien la regulación de la factura electrónica en Argentina se viene haciendo de forma progresiva, hoy el sistema ésta tendiendo a generalizarse por completo .Desde el 1 de julio del 2015(prorrogado hasta el 31/03/2016 por RG 3793 de AFIP), todos los contribuyentes, salvo monotributistas de las categorías B a G, contribuyentes exentos de IVA, los que utilicen controlador fiscal y otros entes con casos muy excepcionales; están obligados a utilizar los comprobantes electrónicos en sus relaciones comerciales .

A modo de reseña histórica se puede resumir la evolución de la siguiente forma:

En el año 2002 la Resolución General N° 1361 de AFIP recogía un régimen especial de emisión y almacenamiento de publicados electrónicos. No obstante,2007 este sistema comenzó a ganar terreno, fue incorporando a diferentes actores a este régimen especial , a los que les estableció una fecha a partir de la cual debían cambiar su forma de facturar. Las primeras compañías obligadas fueron aquellas que brindaban servicios de planes de salud con abono de cuotas mensuales, las de transmisión de tv por cable o vía satelital y las que proveen acceso a internet, que debieron cumplir con el sistema (desde el 1 de julio de 2007) y las que proporcionaban servicios de limpieza, seguridad y trasportes de caudales (1 de octubre de ese mismo año)

En 2009 el fisco nacional fue sumando a otros actores :incluyo a las firmas de telepeaje, informática y publicidad a los fabricantes de bienes de capital y telecomunicaciones con un establecimiento industrial radicado en el país que utiliza bonos fiscales en el pago de impuestos nacionales (2 de marzo) y los que lo realizan operaciones por servicios de otorgamiento de pólizas de seguros de caución (1 de noviembre).Asimismo, quedaron comprendidos en el régimen, desde el 1 de enero de 2010, los servicios profesionales con ventas superiores a \$600000 anuales ,por ejemplo abogados, licenciados en administración, en economía o en sistemas ,contadores públicos ,actuarios ,escribanos, notarios, ingenieros y arquitectos .Seguidamente fueron incorporados los responsables inscriptos en IVA y en los Regímenes Especiales Aduaneros que realizan operaciones de exportación (1 de mayo 2010),así como los

proveedores del sector público y las fábricas de motocicletas ,beneficiarias de certificados de desgravación arancelaria o de los bonos fiscales y sus proveedores (1 de noviembre 2010).

En el 2011, la AFIP sumo al régimen a los que realicen actividades turísticas y hotelera (1 de enero), a los importadores y a los monotributistas encuadrados en la categoría H, I, J, K o L(1 de mayo 2011). Ya sobre fines de 2013, el fisco nacional decidió ampliar aún más el listado ,al incluir a más de 85 sectores ,entre los que se destacaron los prestadores de servicios públicos de gas natural, energía eléctrica ,provisión de agua potable y desagües cloacales .También se sumaron en esa oportunidad a la construcción, reforma y reparación de edificios ,obras y movimientos y preparación de suelo, pintura y trabajo de decoración; los servicios de inmobiliarios y de alquiler, renta de automóviles, maquinarias y equipos de transporte, alquiler de prendas de vestir, la investigación y desarrollo experimental en distintos áreas , los servicios profesionales, prestaciones varias ya las grandes contribuyentes individuales dependientes de la Dirección de Operaciones Grandes Contribuyentes Nacionales.

A través de la Resolución General 3749/15, la AFIP incluyo a partir del 1 de julio del 2015, a todos los contribuyentes responsables inscriptos en el impuesto al Valor Agregado, con la que se previó alcanzar 800000 emisores electrónicos .A pesar de ello, la AFIP difundió que hasta el 1 de octubre de 2015 se contemplarían todas las situaciones planteadas por los contribuyentes en las que se informen dificultades para cumplir en términos, aun cuando las mismas no hayan sido informadas. Agrego que, en consecuencia, hasta tanto los sujetos obligados implementen definitivamente la herramienta, mantienen plena vigencia y validez los comprobantes que se emitan en soporte papel⁴.

La Resolución General 3793/15 de AFIP prorrogó generalización del sistema de emisión de comprobantes electrónicos hasta el 31/03/2016

2.5.2. Sujetos obligados

Luego de todos estos cambios, quedaron como sujetos obligados a utilizar factura electrónica los siguientes sujetos:

- Monotributistas que se encuentren inscriptos en las categorías H,I,J, K y L.

⁴ https://www.edicomgroup.com/es_AR/news/6059

- Monotributistas de cualquier categoría, por los comprobantes emitidos al Sector Público Nacional – que requieran Certificado Fiscal para Contratar con el Estado-
- Todos los sujetos Responsables Inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado.
- Sujetos, cualquiera sea su condición frente al IVA, que:
 - Desarrollan algunas de las actividades comprendidas en el título III de la RG 3749/15
 - Sean exportadores por RG 2758.
 - Sean exportadores por la RG 2758.
 - Sean comercializadores de Bienes Usados No Registrables (RG 3411)

Quedan exceptuados /excluidos:

- Quienes realicen operaciones a domicilio (ej.plomeros) .
- Quienes se encuentren obligados a utilizar controlador Fiscal por todas sus operaciones.

A su vez, cabe destacar, que la norma permite que aquellos particulares y empresas que no fueron incluidos obligatoriamente por estas resoluciones, puedan optar por la adhesión voluntaria al régimen de emisión de comprobantes electrónicos.

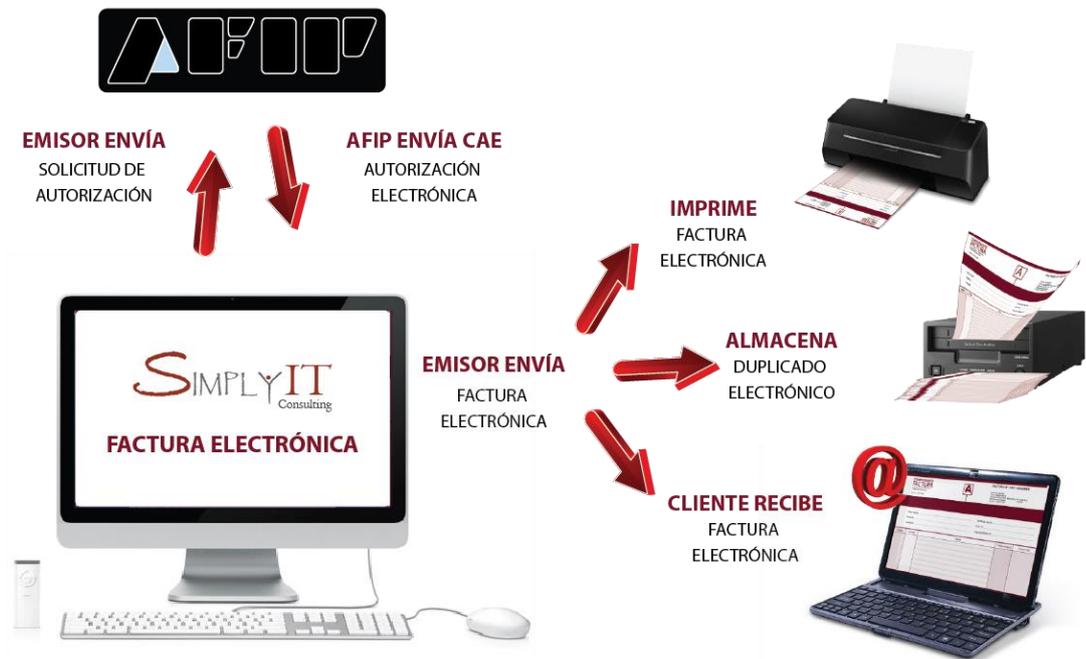
2.5.3. Descripción del procedimiento de emisión de una factura electrónica

Para emitir facturas electrónicas ,en primer lugar ,los contribuyentes deberán solicitar la adhesión al régimen a través de la página web de la AFIP y crear uno más puntos de ventas facturas electrónicas(distintos a los utilizados para emitir facturas por otros medios).Una vez autorizados, los contribuyentes enviaran a la AFIP , vía internet y a través de tres alternativas distintas ,para cada operación que realicen, el documento correspondiente, informando el número de factura y el contenido de la misma, antes de que sea recibido por su destinatario o utilizado para el transporte físico de bienes. Posteriormente, la AFIP verifica aspectos formales y obtiene los datos fiscales de la operación. Como resultado de lo cual se obtiene un código de validez (CAE-Código de Autorización Electrónico) que certifica que la factura y su contenido coinciden con lo informado oportunamente al fisco y con lo cual puede constatar al fisco y con el cual puedo constatar a través de la página de la AFIP dicha información , y que el contribuyente –tanto el proveedor como el cliente cumple con las condiciones mínimas de inscripción ante el organismo que lo habilitan a emitir un comprobante con efectos

fiscales. Los comprobantes electrónicos no tendrán efectos fiscales frente a terceros hasta que este Organismo otorgue el “CAE”. Finalmente el emisor envía el documento al receptor.

En la siguiente figura se represen a modo gráfico.

Esquema 2.3. Proceso de emisión de la factura electrónica



Fuente: <https://www.bing.com/images/search?q=ESQUEMA++FACTURA+ELECTRONICA+AFIP&FORM=HDRSC2>

Como se puede observar, se reemplaza la solicitud de autorización periódica (CAI) para imprimir facturas en papel, que realizaba la imprenta al momento de imprimir los talonarios de comprobantes, por el CAE que se debe gestionar el propio contribuyente cada vez que emita una factura electrónica.

2.5.4. Tres sistemas distintos para obtener el CAE

De acuerdo a las últimas resoluciones, solo caben tres alternativas para solicitar el CAE

- Comprobantes en línea: a través del servicio on line denominado “comprobante en línea”, al cual se accede por la página web de la A.F.I.P, con clave fiscal .Este permite la carga en línea del contenido de la factura y de no verificarse ninguna

inconsistencia, el sistema pone a disposición una factura en formato pdf que puede imprimirse o guardarse en la computadora en formato digital para posterior envío.

- Programa aplicativo denominado “AFIP DGI-RECE-REGIMEN DE EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRONICOS: este aplicativo funciona sobre el sistema informático SIAp (Sistema Integrado de Aplicaciones) de AFIP. Permite cargar la información de un lote de facturas a autorizar ,ya sea manualmente o a través de la importación de un archivo en formato txt, generando como resultado un archivo que se remite mediante transferencia electrónica a través de la página web de la AFIP y obteniendo, finalmente la respuesta con la aprobación o el rechazo de la AFIP a través del servicio “ventanilla electrónica para Factura Electrónica”
- RECE-Servicio web: a través de web service, sistema de intercambio de información automático entre un sitio seguro de AFIP y los sistemas del contribuyente .Requiere de un certificado de encriptación otorgada por AFIP.

Un mismo sujeto puede utilizar las distintas alternativas para obtener el CAE, pero en el servicio denominado “comprobantes en línea”, el punto de venta a utilizar deberá ser distinto a los utilizados para solicitar comprobantes mediante el sistema aplicativo y/o web service.

Diferencias:

Para los dos últimos casos: La transferencia a AFIP no debe exceder de cinco (5) días corridos desde la fecha del documento consignada en la solicitud o cuando se trate de prestaciones de servicios la transferencia puede realizarse 10días anteriores o posteriores a la fecha consignada en el documento.

El vendedor, locador o prestador, que realice la solicitud mediante el programa o web service, deberá poner a disposición del comprador, locatario o prestatario el comprobante electrónico autorizado, dentro de los 10 días corridos contados desde la asignación del “CAE”.

2.5.5. Rechazo del CAE

Si se detectaran inconsistencias en los datos vinculados al emisor, se rechazara la solicitud pudiendo éste emitir un comprobante a través del “controlador Fiscal” o

mediante comprobantes manuales, o solicitar nuevamente la automatización de emisión electrónica, una vez subsanado el inconveniente.

Cuando se trate de los comprobantes clase “A”, “M” o “A con CBU” y durante el proceso de autorización se detectaren inconsistencias en los datos del receptor (C.U.I.T. inválida, no encontrarse categorizado como responsable inscripto en el IVA), se automatizará el comprobante electrónico asignándole un “C.A.E.” junto con los códigos representativos de las irregularidades observadas. El impuesto discriminado en tales comprobantes no podrá computarse como crédito fiscal del impuesto al valor agregado.

Estos casos están comprendidos en la Resolución General 2177/2006 y son los siguientes:

- ❖ Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) inválida (del receptor)
- ❖ No encontrarse el receptor categorizado como responsable inscripto en el impuesto al valor agregado.

2.5.6. Inoperatividad del sistema

Un inconveniente que podría plantearse respecto al uso de la factura electrónica es como se actúa en caso de inoperatividad de los sistemas de información

En el caso de inoperabilidad del sistema se deberá emitir y entregar el comprobante respectivo, utilizando el controlador fiscal o los comprobantes manuales (comprobante de resguardo), según corresponda hasta tanto esta Administración Federal apruebe otro procedimiento alternativo de respaldo.

Es decir, que los sujetos que obtén por emitir los comprobantes electrónicos originales en línea, en caso de imposibilidad de utilizar el sistema, deberán contar de todas formas con factureros manuales con CAI. Estos comprobantes de resguardo serán autorizados por la AFIP como tales y no podrán exceder de cincuenta por tipo de comprobante. A su vez, tienen plazo de vencimiento de dos años y una vez utilizados deberán ser informados a AFIP mediante el servicio “Comprobantes en línea”

Lo descripto anteriormente en algunos casos puede resultar redundante y costoso, por ejemplo pequeños monotributistas o empresas que prestan un servicio o venden un producto, donde no es necesario entregar la mercadería al cliente en el mismo momento. Para ellos otra alternativa posible, es generar la factura días posteriores y hacérselas

llegar al cliente por algún medio. Esto es posible ya que la AFIP establece que pueda darse dos opciones respecto a la fecha del comprobante:

- ❖ Con fecha consignada en la solicitud de autorización del comprobante: corresponde a esa fecha.
- ❖ Sin fecha: la fecha de emisión será la del otorgamiento del CAE.

El documento autorizado deberá ser puesto a disposición del comprador dentro de los 10 días corridos contados desde la fecha de obtención del C.A.E.

2.5.7. Anulación de Facturas Electrónicas

La factura electrónica, por normativa, una vez autorizadas no pueden ser anuladas, ya que una vez que se le asignó el CAE el mismo se encuentra aprobado y emitido. En el supuesto de tener que volver atrás una operación que fue autorizada anteriormente, es decir que ya tiene validez fiscal por poseer el CAE, deberá hacerse mediante la emisión de una nota de crédito que contenga los mismos importes y conceptos.

2.5.8. Justificación de la AFIP

La AFIP fundamenta públicamente la instrumentación obligatoria de factura electrónica en la necesidad de dotar de transparencia a las operaciones comerciales de los contribuyentes, y buscando así, disminuir la evasión fiscal, estos esconde a su vez otros objetivos

Paulatinamente, este organismo ha ido sumando “adeptos “para captar datos sobre consumo de los contribuyentes –desde las emisoras de tarjetas de crédito, prestadores de servicios públicos, colegios privados, bancos, supermercados, etc.- trasladándoles de forma obligatoria parte de sus funciones de fiscalización. Y para completar este gran sistema de captación de datos ha generalizado la factura electrónica para casi todas operaciones. De este modo la AFIP se nutre de variada información, casi en tiempo real, lo que le facilita la fiscalización masiva de los contribuyentes, buscando inconsistencias en las declaraciones juradas. Por ejemplo en el sector de empresas prestadoras de servicios públicos, como energía eléctrica, agua potable y gas natural, este medio tecnológico permite tener información transparente y fehaciente del usuario efectivo del servicio, sus consumos y datos del titular del inmueble. Lo cual permitirá a la AFIP analizar las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes y “cruzarlas sistemáticamente “con la “realidad económica de sus operaciones “

El consultor tributario Guillermo Fernández aseguro, en una nota para el portal iprofesional, que “todo apunta a tener un monitoreo online de la facturación de cada contribuyente “.Adelantando que “a mediano plazo, la AFIP estará en condiciones de confeccionar la liquidación proforma del IVA, el cual es un proyecto futuro que ya han anunciado desde la AFIP”.Y porque no ,a largo plazo, la liquidación proforma del impuesto a las ganancias .

Por otro lado y ya que se estima que con estas medidas la evasión disminuye significativamente, numerosos especialistas tributarios reclaman la disminución de las alícuotas de los diferentes impuestos .Este reclamo es impulsado por las recaudaciones récords informadas por AFIP,

“llegamos a un momento en que el avance de la tecnología en la administración del Estado se ha convertido en un indicador de seguridad jurídica y de transparencia sobre lo público. Ahora el desafío es emprender una administración tributaria más justa que permita el desarrollo del país y no el estrangulamiento de quien paga”, especifico Sasovsky en la misma nota del diario digital iprofesional.

3. Evasión en un mundo globalizado

La evasión fiscal no es un fenómeno desarrollado únicamente en la Argentina, sino más bien un flagelo que preocupa a todas las Administraciones Tributarias; una problemática que podríamos definir de nivel internacional claro está que en países desarrollados la incidencia de este fenómeno, por lo general, no es tan importante como en aquellos que no han logrado un elevado nivel de desarrollo.

En muchos casos la causa generadora del flagelo bajo análisis tiene su correlación en la falta de responsabilidad y solidaridad de los contribuyentes ,una actitud que podríamos calificar como trasgresora ;pero en otros casos se produce como consecuencia de la falta de reacción por parte de la Administración Tributaria para adoptar los sistemas tributarios ,las estructuras ,las normativas ,etc. a los constantes cambios planteados por los distintos mercados intervinientes en las relaciones básicamente comerciales desarrollados en todo el mundo .

Un artículo de la BBC publicado en el 2015:contrario a lo que se piensa ,afecta a países con bajos impuestos como Estados Unidos ,así como a naciones con altos nivel de impuestos como Alemania.

Según la organización que lucha contra la evasión fiscal (TJN)⁵, Estados Unidos encabeza la tabla, seguido de Brasil, Italia, Rusia y Alemania.

Tabla 3.1: Evasión fiscal por país

País	Evasión fiscal	Economía en negro
Estados Unidos	US\$350000 millones	Puesto n°1
Brasil	US\$280 mil millones	Puesto n°2
Italia	US\$238 mil millones	Puesto n°3
Rusia	US\$35mil millones	Puesto n°4
Alemania	US\$ 200 millones	Puesto n°5

❖ Fuente: Elaboración propia .Datos extraídos de BBC Mundo.

3.1. Estados Unidos

Su “economía en negro “representa un 8.6% de su PBI, el más bajo de los cinco países, a pesar de lo cual lidera el ranking debido a su tamaño económico.

En términos absolutos, el fisco estadounidense pierde alrededor de US\$350000 millones anuales a pesar de ser un país que se jacta de un alto cumplimiento tributario gracias al respeto a la ley de sus ciudadanos.

En ingles esta conducta lleva el nombre de “tax morales”, traducido como “ética impositiva”

Según James Henry, ex economista: la evasión doméstica se da sobre todo entre las pequeñas empresas y los monotributistas.

Según la BBC Mundo “la recolección impositiva de los asalariados se da directamente, de modo que no hay mucho margen para la evasión .Donde hay más evasión fiscal es las pequeñas empresas y los monotributistas como plomeros, jardineros, doctores, profesionales y otros.

A esta evasión se suma la de las clases medias acomodadas, ricos y corporaciones que usan la compleja ingeniería financiera de los paraísos fiscales

3.2. Brasil

Brasil encuentra entre los cinco países identificados en el estudio de TJN, Brasil está en segundo lugar con un 38% de “economía en la sombra “.Con una evasión fiscal

⁵ Tax Justice Network

equivalente a un 13.4% de su PBI. Brasil pierde unos US\$280 mil millones de dólares anuales en evasión

Henry señala, que “A diferencia de Estados Unidos, en Brasil existe muy poca confianza en el estado por lo que la gente, si puede, no paga impuestos .Esto genera una pérdida de US\$238 mil millones

3.3. Italia

Con un 27% de economía en negro, Italia supera a países de similar estructura socio-económico en Europa como Francia (15%), el Reino Unido (12.5%) o España (22.5%)

En el ranking de TJN esta economía en negro implica una pérdida de US\$238 mil millones.

El problema financiero de 2007-2008 cambio las cosas, en ese momento el Banco de Italia calculaba que la evasión impositiva ascendía a un 50% .Para el 2012 el entonces primer ministro Mario Monti llevo adelante en inspecciones en hoteles, bares, restaurantes y balnearios de lujo como parte de un esfuerzo por mejorar la situación fiscal. El cálculo fue que se llegó a triplicar los ingresos procedentes de la evasión.

Pero el monto actual de la deuda, alrededor del 135% del PBI Italiano llevo al primer ministro Matteo Renzi a ofrecer una amnistía tributaria

Según el abogado de la firma Pavia y Ansaldo, Llevara mucho tiempo cambiar las cosas ya que muchos Italianos no confían.

3.4. Rusia

Rusia tiene un 43,8 % de economía en negro .Es uno de los retos particulares en la actual coyuntura de bajos precios petroleros, sanciones de Estados Unidos y su consecuente crisis económica.

Aun antes de la actual crisis el Banco Central de Rusia reconocía que había una evasión fiscal de unos US\$35 mil millones.

Una peculiaridad del ingenio evasor ruso son las “odnodnevnik”o compañías de un día que no pagan impuestos ni a nivel municipal, regional o federal. En 2014 se estimaba que había casi cuatro millones de estas compañías.

3.5. Alemania

El tamaño de su economía es del 16 %, el doble de Estados Unidos, pero muy por debajo de los tres países y más en consecuencia con las naciones más desarrolladas de la Unión Europea, como Francia o el Reino Unido.

La presión fiscal en Alemania es en torno al 40% del PBI: El dinero perdido en el mercado negro superó los US\$200 mil millones.

Henry indicó, que “A pesar de esto, podemos decir que en Alemania al igual que en Estados Unidos hay un mayor respeto por el estado y el gobierno y una ética impositiva mayor que en los otros países “

3.6. La situación de América Latina frente a la evasión global

Brasil es el único país latinoamericano en esta medición comparativa de naciones debido a que el ranking está íntimamente relacionado con el tamaño de la economía. Pero el fenómeno de la economía en negro es amplio en la región.

Una clara señal de la profundidad del problema es que en el sector informal no entran únicamente los cuentapropistas (plomeros, carpinteros, etc.) o los empleados de pequeñas y medianas empresas sino que las grandes corporaciones y hasta el estado mismo subcontratan a personal en negro.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que unos 127 millones de personas, 47% del mercado laboral de la región, son trabajadores informales.

En muchos casos estos trabajadores no evaden impuestos porque sus ingresos son de subsistencia, pero en otros las empresas y comercios si aluden una carga tributaria que, según suelen argumentar con variadas dosis de razón, los condenaría a la bancarrota.

A este fenómeno se suma una crónica fuga de capitales de la región con el consiguiente impacto fiscal.

Jorge Gaggero de TJN distingue cuatro grupos:

- El primer grupo está formado por países que están relativamente bien en términos de cumplimiento tributario como: Brasil, Argentina, Uruguay y Chile.
- El segundo grupo está formado por América Central, donde con algunas excepciones, altos niveles de informalidad y evasión.

- El tercer grupo son los países petroleros como :México y Venezuela que se caracterizan por una pobre presión tributaria y mucho incumplimiento
- El cuarto grupo de países que vienen mejorando son: Ecuador , Bolivia y Colombia

El compromiso de América latina es la transparencia y el intercambio de información fiscal.

4. Labor del foro global de transparencia e intercambio de información con fines fiscales.

Desde el año 2000 en el ámbito multilateral donde se trabajan en materia de transparencia e intercambio de información con efectos fiscales, integrado por países miembros y no miembros de la Organización para el Crecimiento y el Desarrollo Económico (OCDE). Desde su reestructuración en México en el año 2009, este foro se ha convertido en el organismo internacional clave que trabajan en la ampliación de las normas internacionales en materia de transparencia fiscal. Entrega periódicamente, informes sobre el avance de su mandato al G-20.

Actualmente cuenta con 129 miembros .Cabe destacar que por América latina participan Argentina ,Brasil, Chile ,Colombia ,costa rica ,el salvador ,Guatemala ,México ,panamá, Perú ,república dominicana ,Uruguay.

El foro global aspira a que estos estándares de transparencia e intercambio de información con fines fiscales se cumplan a nivel global a través de tareas de monitoreo y revisión .con el fin de garantizar una participación mundial en los beneficios de una mayor cooperación internacional y con el fin de garantizar que los países en vía de desarrollo se beneficien del nuevo entorno de transparencia fiscal, el foro global tiene un programa de asistencia técnica para sus miembros

Actualmente hay dos estándares acordados a nivel internacional en materia de intercambio de información con fines fiscales:

- Intercambio de información a pedido o previa solicitud (sus siglas en ingles, EOIR)
- Intercambio automático de información (sus siglas en ingles, AEOI)



Todas las jurisdicciones miembros del Foro Global se han comprometido a aplicar el estándar internacional sobre la EOIR. El foro global realiza evaluaciones rigurosas de cumplimiento de esta norma, de acuerdo con los compromisos establecidos en su mandato.

A demás, más de 90 países y jurisdicciones se han comprometido a implementar el nuevo estándar en la AEOI. Actualmente se está trabajando para poner en práctica este nuevo estándar, con los primeros intercambios que se producirán en un horizonte temporal muy ambicioso durante el presente año y el 2018

La aplicación de los mencionados estándares internacionales contribuye de manera significativa a la lucha contra la evasión fiscal , a través de una mayor cooperación internacional y una mayor transparencia de las personas jurídicas ,registros contables y la información financiera así como se experimentó con la factura electrónica .

Para llevar a cabo esta labor, el Foro Global estableció este grupo .formado en 2013 como grupo de trabajo voluntario, se comprende actualmente más de 60 jurisdicciones del foro global y tres observadores de Foro global .Por América latina participan Argentina, Brasil ,Colombia (vicepresidencia)y México .

El grupo tiene la tarea de crear un mecanismo de seguridad y revisar la aplicación de la nueva norma .El seguimiento de la aplicación está en marcha .Para vigilar la aplicación de la norma ,el Grupo ha creado un proceso de revisión por pares .El trabajo ha comenzado para la creación de nuevos términos de referencia y una nueva metodología , que permitirá miembros del Foro Global y jurisdicciones no miembros pertinentes para ser evaluados para la eficacia de la aplicación ,incluida la reunión de los requisitos de confidencialidad y salvaguarda de datos .En estas revisiones se pretende garantizar una aplicación coherente a nivel mundial de Estándar .

Este convenio que permite extender la red de países y jurisdicciones con los cuales intercambiar información para fines tributarios, ya entro en vigor en siete de ellos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay)

De estos países se destaca la Argentina, Colombia y México, que se han comprometido, a través del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Autónomo de Información de Cuentas Financieras a realizar el intercambio autónomo de información bancaria con fines tributarios en septiembre del presente año



, mientras que otros cuatro países (Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay) lo harán en septiembre del 2018. A su vez, estos países, a excepción de Colombia han firmado el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio de Informes País por país, cuyo propósito es establecer las normas y procedimientos necesarios para que las autoridades competentes de la jurisdicción signatarias puedan implementar el intercambio autónomo de los informes país por país sobre las operaciones mundiales de las empresas multinacionales. Estos informes brindan a las administraciones tributarias una visión global de las operaciones las compañías, ya que deberán indicar donde se declaran los beneficios, los impuestos y las actividades económicas de las firmas.

Conclusión

El uso de la factura electrónica se está expandiendo gradualmente a nivel mundial. El sector privado fue el primer impulsor para el desarrollo de la factura electrónica, pero cada vez está siendo más apoyado por el sector público. Eso trae grandes ventajas para la empresa ya que puede producir un impacto favorable en el medio ambiente y un gran beneficio para el sector tributario a la hora de controlar y evitar la evasión fiscal.

Países de la región como: Chile, Brasil, México Tuvieron resultados positivos en cuanto a su implementación y eso los convirtió en países líderes a nivel mundial. En la actualidad la Argentina avanza con respecto a la obligatoriedad e implementación eso lo coloca dentro de los países pioneros.

Cabe destacar que, si bien el proceso de implementación requiere de un grupo interdisciplinado de profesionales y usuarios, existe una gran responsabilidad de los profesionales contadores quienes como asesores, deberían contar con los conocimientos necesarios para producir grandes cambios y beneficios en los procesos con este nuevo medio tecnológico.

Es por ello que a fin de concluir, se hace la siguiente invitación:

- Contadores: involucrarse, estudiar y no dejar que esta incumbencia profesional sea incorporada por otros profesionales, ni menos dejar estos temas sin responsables.
- Alumnos: estudiar estos temas ya que se pueden generar una ventaja competitiva frente a profesionales que han regalado la temática y existe mucho por hacer.
- Profesores: hacer hincapié en la importancia de estos temas en la universidad con un enfoque transversal durante toda la carrera.
- Usuario: consultar, pedir ayuda a profesionales, tanto informáticos como contables a fin de satisfacer sus necesidades y agilizar sus tareas.
- Informáticos y proveedores de sistemas: mostrar todo lo que es posible generar con la tecnología, exigirle a los contadores y conseguir unificar las formas de trabajar con la factura electrónica a fin de que se pueda conseguir la mayor cantidad de beneficios, hacer alianzas en las que todos ganen.
- Estado –AFIP: continuar involucrándose e implementando al uso de estas herramientas en el país; y, ya que claramente con el uso de estas herramientas se ven beneficiados; al convertir a todos los emisores de Factura Electrónica en

agente de información suyos ,permitiendo reducir la evasión fiscal y aumentando la recaudación ;colaboren con los contribuyentes argentinos , disminuyéndoles la tremenda presión fiscal a la que son sometidos

A su vez, para facilitar el conocimiento sobre la temática, recomendamos simplificar y unificar la legislación, creando un cuerpo normativo unificado sobre facturas electrónicas; buscando siempre la unificación de formas de utilizar esta herramienta y formatos estándares para que sea posible conseguir grandes beneficios.

El modelo podría conquistar gradualmente el mundo y se espera que el método domine globalmente a partir del 2025.ocasionalmente conquistara todo tipo de documentos fiscales, como facturas, recibos de pagos, bonos de créditos /debito, declaraciones salariales mensuales, etc.

Las organizaciones asumen habitualmente un enfoque gradual para sustituir estos sistemas con sustitutos digitales. Pequeños pasos solo pueden crear mejoras incrementales.

Un número rápido de crecimiento de las tecnologías disruptivas de próxima generación lidera el camino para sustituir viejas soluciones y procesos por un enfoque totalmente nuevo. Una potente transición de mercado está teniendo lugar en nuestra industria .Esta fase puede suponer una oportunidad o una amenaza.

Debido al atractivo de este mercado, numerosos proveedores ofrecen soluciones de facturas electrónicas .Por tanto no hay falta de ofertas. En lugar de ello, los usuarios buscan ahora información que englobe todo .Se incluye un nuevo informe de mercado como ayuda para las compañías que desean elegir el mejor modelo o encontrar la mejor solución adecuada.

Dentro del grupo de afectados están las imprentas que están siendo afectas por esta implementación.

Bibliografía

- ❖ Panorama fiscal para América Latina y el Caribe 2017
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41044/4/S1700069_es.pdf
- ❖ Boletín Foro fiscal Iberoamericano
http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/foro_fiscal/Foro20_2015.pdf
- ❖ https://www.edicomgroup.com/es_ES/news/8026-el-uso-global-de-la-factura-electronica-crecera-en-2016
- ❖ http://www.billentis.com/einvoicing_ebilling_market_overview_2015.pdf
- ❖ <http://revistafortuna.com.mx/contenido/2011/01/13/factura-electronica-los-riesgos-que-se-quieren-evitar/>
- ❖ <https://chilefactura.wordpress.com/2016/06/14/factura-electronica-informe-del-mercado-global-de-billentis/>
- ❖ OCDE (2014) Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-governmentstrategies.pdf>
- ❖ https://www.edicomgroup.com/es_AR/solutions/edi/what_is.html
- ❖ BILLENTIS (2014) "Mapa del Mercado Internacional de la e-factura"
"recuperado de http://billentis.com/einvoicing_ebilling_market_overview
- ❖ CONSENTINO Bruno, "la primera "Red Social " de facturación electrónica es Argentina
[www//www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)
- ❖ <https://radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-anibal-carmona-presidente-de-cessi/#f=radio&l=related>
- ❖ <http://www.telecheque.el/noticias/la-evolucion-la-factura-en-electronica-en-chile-y-el-mundo/noticias/la-evolucion-de-la-factura-electronica-en-chile-y-el-mundo/>
- ❖ <http://www.iprofesional.com/notas/207778-El-paso-a-paso-para-que-inscriptos-en-IVA-Usen-la-factura-electronica-a-partir-de-julio>
- ❖ <http://www.iprofesional.com/notas/240839-Factura-electronica-AFIP-ajust-generalizacin-a-inscriptos-en-IVA->
- ❖ <http://www.diarionorte.com/article/120955/crean-la-primera-red-social-de-facturacion-electronica>



- ❖ https://www.edicomgroup.com/es_AR/news/6857-latinoamerica-a-la-cabeza-mundial-de-la-facturacion-electronica
- ❖ https://www.edicomgroup.com/es_CL/news/5977-chile-pais-de-referencia-en-el-uso-de-la-factura-electronica-en-america-latina-con-cerca-de-100-000-empresas
- ❖ <http://periodicodivergente.com/disminuyo-evasion-de-isr-e-iva-por-reforma-fiscal-y-factura-electronica-shcp/>
- ❖ http://www.sat.gob.mx/administracion_sat/estudios_evasion_fiscal/documents/impacto_cfdi_sat_29012017%20definitivo.pdf
- ❖ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj